



APLICACIÓN DE PENALIZACIONES POR EL DIRECTOR DE CARRERA

Ponente: David Domingo



APLICACIÓN DE PENALIZACIONES POR EL DIRECTOR DE CARRERA

❖ SOPORTE REGLAMENTARIO DEL DIRECTOR DE CARRERA

- El Director de Carrera es uno de los Oficiales necesarios/indispensables de una competición, conjuntamente con los CCDD (Art. 11.3.1 CDI).
- Estos Oficiales deben garantizar el correcto desarrollo de la actividad deportiva.
 - Los CCDD en el sentido de supervisión, así como también de decisión respecto a los casos competencia de los CCDD.
 - El Director de Carrera en el sentido de organizativo y disposición de los elementos personales y materiales.
 - Debe existir colaboración entre el Director de Carrera y los CCDD. El Director de Carrera debe mantenerse en estrecho contacto con los CCDD a fin que la competición se desarrolle correctamente (Art. 11.3.6 CDI).
 - El Director de Carrera puede/debe ser asistido por adjuntos para el correcto desempeño de sus funciones, aunque la responsabilidad es del Director.

APLICACIÓN DE PENALIZACIONES POR EL DIRECTOR DE CARRERA

❖ RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR DE CARRERA - CDI (Art. 11.11.3):

- ✓ El Director de Carrera es responsable de que la prueba/competición se desarrolle de acuerdo con el reglamento aplicable.

❖ DEBERES DEL DIRECTOR DE CARRERA - CDI (Art. 11.11.4):

- ✓ Asegurar el orden la prueba, en colaboración con las autoridades.
- ✓ Asegurar que los oficiales estén en su puesto.
- ✓ Asegurar que todos los oficiales disponen de la información necesaria.
- ✓ Vigilar a los concursantes y automóviles.
- ✓ Asegurar que los vehículos lleven los números distintivos.
- ✓ Si procede, colocar a los vehículos en la salida y dar la salida.
- ✓ Presentar a CCDD propuestas cambios Programa, faltas infracciones y reclamaciones.
- ✓ Recabar la documentación para establecer las clasificaciones.
- ✓ Preparar documentos de resumen y cierre de la prueba.
- ✓ Control de espacios reservados.

APLICACIÓN DE PENALIZACIONES POR EL DIRECTOR DE CARRERA

❖ DEBERES DEL DIRECTOR DE CARRERA - REGLAMENTO DEPORTIVO WRC (Art. 1.1.3 SR):

- El Director de Carrera es el encargado de la aplicación de este reglamento y del reglamento particular antes y durante el desarrollo del rally (**aplicación de reglamentos**)
- El Director debe informar a los CCDD de cualquier incidente importante que haya ocurrido y que requiera la aplicación de los reglamentos.
- En los casos expresamente previstos en el presente reglamento, y si lo considera apropiado, el Director de Carrera también notificará por escrito cualquier aplicación de estas normas al concursante/s afectado/s.

APLICACIÓN DE PENALIZACIONES POR EL DIRECTOR DE CARRERA

EJEMPLO 1

- ❖ **VELOCIDAD EXCESIVA DURANTE RECONOCIMIENTOS O EN LOS ENLACES DEL SHAKEDOWN (Art. 34.2 WRC SR)**
- ✓ Sobrepasar la velocidad máxima en los reconocimientos o enlaces del shakedown comportará multa aplicada por el Director de Carrera.
 - 25 € por km/h de exceso
 - Cualquier aplicación de las normas por el Director de Carrera será notificada por escrito al concursante afectado.
 - Se doblará la multa en caso de segunda infracción en el mismo rally.

APLICACIÓN DE PENALIZACIONES POR EL DIRECTOR DE CARRERA

EJEMPLO 2

❖ VELOCIDAD EXCESIVA DURANTE EL RALLY / ENLACES (Art. 34.3 WRC SR).

Sobrepasar la velocidad máxima en los enlaces

- ✓ 1ª infracción: multa de 25€ por km/h de exceso aplicada por el Director de Carrera.
- ✓ 2ª infracción: multa de 50€ por km/h de exceso aplicada por el Director de Carrera.
- ✓ 3ª infracción: penalización de 5 minutos aplicada por el Director de Carrera
- ✓ 4ª infracción: Descalificación aplicada por los CCDD

-Otras infracciones serán penalizadas, en su caso, por los CCDD.

-Cualquier aplicación de las normas por el Director de Carrera será notificada por escrito al concursante afectado.

APLICACIÓN DE PENALIZACIONES POR EL DIRECTOR DE CARRERA

EJEMPLO 3

❖ RALLYCROSS - FIA WORLD RX

Casos de aplicación de la reglamentación por el Director de Carrera

✓ Joker Lap

- No realizarla en Mangas supone una penalización de 30 SGS (Art. 15.5.7 WRX SR)
- No realizarla en SF / F supone quedar clasificado en último lugar (Art. 15.7.6 WRX SR)

✓ Falsa salida

- Se repetirá el procedimiento de salida y colocación de vehículos en parrilla. El concursante causante deberá realizar 2 pasos por la Joker Lap (Art. 15.3.g WRX SR)

APLICACIÓN DE PENALIZACIONES POR EL DIRECTOR DE CARRERA

❖ LA APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS

- ✓ Cada vez que se aplique una penalización o bonificación en los resultados debe publicarse la notificación del Director.
- ✓ El Director de Carrera puede corregir errores de cronometraje en los tramos.
- ✓ El Director de Carrera no puede cancelar una penalización por retraso en CH, ya que no existe esta previsión, por lo que deberá solicitarlo a los CCDD.
- ✓ El Director de Carrera puede atribuir tiempos a concursantes afectados por la interrupción o cancelación de un tramo cronometrado. La correspondiente notificación deberá publicarse por el Director de Carrera (Art. 52 WRC SR).

APLICACIÓN DE PENALIZACIONES POR EL DIRECTOR DE CARRERA

❖ RESUMEN

- ✓ El Director de Carrera debe aplicar la reglamentación aplicable, por tanto en casos que se prevean penalizaciones a determinadas infracciones, deberá aplicarlas.
- ✓ Tanto la infracción como la penalización deben estar específicamente previstas en la reglamentación.
- ✓ Los CCDD deberán ser informados de las notificaciones realizadas por el Director.
- ✓ No hay regulación que establezca que el Director puede tomar decisiones, pero de hecho aplica los reglamentos, siendo uno de sus deberes (obligación).
- ✓ Las aplicaciones de reglamentos deben ser publicadas como notificaciones.
- ✓ El Director también debe informar a los CCDD de irregularidades/infracciones. No debe valorar si hay o no infracción, debe informar a los CCDD.

APLICACIÓN DE PENALIZACIONES POR EL DIRECTOR DE CARRERA

❖ REFLEXIONES

- ✓ Algunos Reglamentos de Campeonatos de España establecen la posibilidad que los Directores de Carrera apliquen la reglamentación.
- ✓ Quizás falte estandarizar el procedimiento a usar ?
- ✓ Podría ser aplicable a otras infracciones de carácter objetivo, como retrasos o ausencias en briefing ?
- ✓ Podría se aplicable en competiciones de circuito
- ✓ Los CCDD deberán ser informados de las notificaciones realizadas por el Director.
- ✓ No hay regulación que establezca que el Director puede tomar decisiones, pero de hecho aplica los reglamentos, siendo uno de sus deberes (obligación).
- ✓ Las aplicaciones de reglamentos deben ser publicadas como notificaciones.
- ✓ El Director también debe informar a los CCDD de irregularidades/infracciones. No debe valorar si hay o no infracción, debe informar a los CCDD.

APLICACIÓN DE PENALIZACIONES POR EL DIRECTOR DE CARRERA

MUCHAS GRACIAS POR LA ATENCIÓN

¿PREGUNTAS?

